Ley q̃ el marques myn señor le hizo merced de la
villa de Sobeda con la jurisdiccion alta y baxa
mero mixto imperio segun mas largamente
en el dicho su privilegio se contiene

Y agora el dicho marques myn señor me ha
suplicado y pedido por merced que atento
que la dicha villa de Sobeda es de mucha
vezindad y tiene muchos vezinos y moradores
y en ella ay muchos caballeros hidalgos y
otras personas principales y en el dicho
su estado ay muchas villas y lugares
que confinan con el reyno de Portugal
y en la frontera de Castilla la Nueva
y en la comarca de la ciudad de Plasencia
y en la de Truxillo y en la de Caceres
y en la de Alcantara y en la de Badajoz
y en la de Merida y en la de Medellin
y en la de Llerena y en la de Xerez
de la Frontera y en la de Ossuna y en
la de Carmona y en la de Sevilla y en
la de Cordoua y en la de Jahen y en
la de Baeça y en la de Vbeda y en la
de Toledo y en la de Talauera y en la
de Madrid y en la de Guadalajara y en
la de Alcala de Henares y en la de
Segouia y en la de Auila y en la de
Medina del Campo y en la de Valladolid
y en la de Toro y en la de Zamora y en
la de Salamanca y en la de Ciudad Rodrigo
y en la de Leon y en la de Astorga y en
la de Benauente y en la de Medina de Rioseco
y en la de Palencia y en la de Burgos y en
la de Calahorra y en la de Logroño y en
la de Vitoria y en la de Bilbao y en la de
Sant Sebastian y en la de Fuenterrabia
y en la de Pamplona y en la de Tudela
y en la de Tarazona y en la de Calatayud
y en la de Daroca y en la de Teruel y en
la de Albarracin y en la de Cuenca y en
la de Huete y en la de Alarcon y en la de
Requena y en la de Vtiel y en la de Chinchilla
y en la de Alcaraz y en la de Almansa y en
la de Villena y en la de Murcia y en la de
Lorca y en la de Cartagena y en la de
Orihuela y en la de Alicante y en la de
Elche y en la de Alcoy y en la de Xixona
y en la de Denia y en la de Gandia y en la de
Alcira y en la de Xatiua y en la de Valencia
y en la de Morviedro y en la de Castellon
de la Plana y en la de Tortosa y en la de
Tarragona y en la de Lerida y en la de
Balaguer y en la de Cervera y en la de
Manresa y en la de Vich y en la de Gerona
y en la de Perpiñan y en la de Barcelona
y en la de Tarrega y en la de Cervera y en
la de Agramunt y en la de Cardona y en la
de Solsona y en la de Seo de Urgel y en la
de Balaguer y en la de Tarrega y en la de
Cervera y en la de Agramunt y en la de
Cardona y en la de Solsona y en la de Seo de
Urgel y en la de Balaguer y en la de Tarrega
y en la de Cervera y en la de Agramunt y en
la de Cardona y en la de Solsona y en la de
Seo de Urgel y en la de Balaguer y en la de
Tarrega y en la de Cervera y en la de
Agramunt y en la de Cardona y en la de
Solsona y en la de Seo de Urgel y en la de